

Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF relativa a:

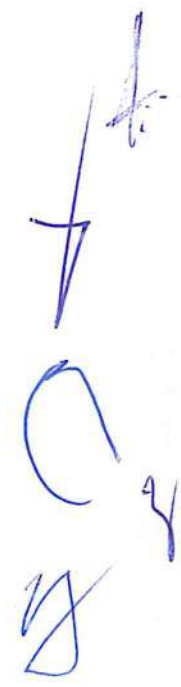
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Acta que se formula, siendo las 16:19 horas del día 07 de junio del año 2023, perteneciente a la junta convocada por el S.T.C. Metrorrey con relación a la licitación cuyos datos aparecen en el cuadro de referencia y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación y en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, 72 y 73 de su Reglamento, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de S.T.C. Metrorrey, sito en Ave. Pino Suárez No. 1123 Nte., Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, los integrantes del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, funcionarios y participantes, con el objeto de hacer las aclaraciones que se consideraron necesarias para la preparación de las proposiciones de la presente licitación y que forman parte integrante de la misma, por lo que el C.P. Gaspar Medina López, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones del S.T.C. Metrorrey, en representación de la Unidad Convocante, procede a la presentación de las personas cuya asistencia se enlista y firman al finalizar la junta:

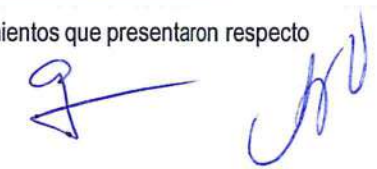
Funcionarios:

Nombre	Cargo
C.P. Gaspar Medina López	Director de Administración y Finanzas del STC Metrorrey / Presidente del Comité de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Juan Silvano Hernández Sena	Representante Suplente de la Secretaría de Administración del Estado de Nuevo León
Lic. William Anthony Carrillo Villa	Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico del STC Metrorrey
Ing. Raúl Cruz Pérez	Representante del Órgano Interno de Control de STC Metrorrey
Ing. Jorge Regino Rivas González	Director de Rutas Alimentadoras del STC Metrorrey
C. Claudia Edith Rivera López	Encargada del Despacho de la Gerencia de Adquisiciones del STC Metrorrey
Lic. Abraham Lizardo Silva	Representante Suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León



Acto seguido, el Presidente del Comité procede a mencionar a los participantes inscritos y sus cuestionamientos que presentaron respecto a las Bases de la presente Licitación, en orden alfabético como a continuación se detalla:

Participante: DINAMISMO URBANO DEL NORTE, S.A. DE C.V.



PREGUNTA 1	DOCUMENTO AL QUE HACE REFERENCIA BASES DE LA LICITACION		
------------	---	--	--





EN LAS BASES SE ESTIPULA QUE SE TIENE QUE HACER UNA PROPUESTA POR CADA LINEA DE METRO Y HAY 3 PARTIDAS, LOS RECORRIDOS DE LA LINEA 1 LINEA 2 Y LINEA 3. ¿SE PODRIA HACER UNA PROPUESTA POR MENOS CANTIDAD DE RECORRIDOS DE LOS QUE VIENEN EN LAS PARTIDAS? ¿EN CASO DE QUE SI SE PUEDA CUANTAS PUDIERAN SER?

RESPUESTA: Ver aclaración General No. 4.

PREGUNTA 2	DOCUMENTO AL QUE HACE REFERENCIA BASES DE LA LICITACION		
------------	---	--	--

BASADO EN QUE LAS UNA MISMA O VARIAS LINEAS DE METRO ABARCAN DIFERENTES MUNICIPIOS O ZONAS DE EL AREA METROPOLITANA ¿SE PUDIERA HACER PROPUESTA POR UN GRUPO DE RECORRIDOS QUE ESTAN DEFINIDOS EN DIFERENTES LINEAS DE METRO? POR EJEMPLO, AGARRAR 2 RECORRIDOS DE LA LINEA 1, 2 RECORRIDOS DE LA LINEA 2 Y ASI PARA HACER UNA PROPUESTA.

RESPUESTA: Ver aclaración General No. 4.

M
f
T
z

Participante: TRANSPAÍS ÚNICO, S.A. DE C.V.

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
1	STCM-10-2023-DAF-FAT	Anexo D1, Modelo Contrato	Pag 6
Pregunta:	Referencia: Fecha de inicio de operaciones: A más tardar el 1 (uno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). ¿Es posible aplazar el periodo de inicio de operaciones al mes de Marzo de 2024 ?, ya que hablando con el proveedor de los autobuses comenta que las armadoras que cumplen con las especificaciones están saturadas de trabajo, debido a la recuperación de los mercados un caso similar pasa con algunos proveedores de los accesorios requeridos en esta licitación (validadores, radiocomunicación, cámaras) también se están demorado en las instalaciones de equipos. Por estas razones se solicita de la manera más atenta la ampliación para poder cumplir las fechas de entrega marcada en esta licitación		
Respuesta:	Se confirma que la fecha de inicio de operaciones se cambia para el 15 de diciembre de 2023 y 15 de enero de 2024, respectivamente. Ver aclaración general 3.		

Participante: TRES MERCADOS, S.A.

Pregunta 1	Catálogo de Conceptos y Cantidades de Servicio. En la convocatoria aparecen 3 partidas, la partida 1 de 4 rutas, la partida 2 de 5 rutas y la partida 3 de 4 rutas. Se le solicita amablemente a la Convocante analizar la posibilidad de que los Participantes puedan ofertar de manera individual solo las rutas que le sean logísticamente factibles y no la partida o bloque completo de rutas, ya que los orígenes de los recorridos están muy distantes unos de otros.
Respuesta:	Ver aclaración general No. 4.
Pregunta 2	Tabla de Datos Generales (TDG), fecha de inicio de operaciones a más tardar el 1(un) de Septiembre de 2023. Se solicita a la convocante aplazar el periodo de inicio de operaciones a más tardar el 1 (uno) de Marzo de 2024 (dos mil veinticuatro), eso se deriva que las empresas armadoras de autobuses que cumplen con las especificaciones sujetas de esta licitación se encuentran sobre demandadas por los incrementos de ordenes como un efecto de recuperación de los mercados de autobuses tras el periodo de pandemia. De igual manera el suministro de la proveeduría continua con irregularidades porque algunos proveedores han

com
H
D

P AS F 9

pon



	<p>cerrado plantas de producción de componentes, las navieras siguen experimentando grandes retos para regularizar los embarques y tiempos de movimientos de órdenes. Otro punto a señalar es que los proveedores de los accesorios requeridos por STC Metrorrey como radiocomunicación, validadores, consola operador entre otros... también han demorado en las instalaciones de equipos aún siendo incorporados en los procesos de producción de los autobuses. Por ello se solicita dicha ampliación para favorecer el proyecto, cumplir las fechas compromiso por los participantes y lograr una planeación exitosa de incorporación de autobuses a las rutas licitadas.</p>
Respuesta:	<p>Se confirma que la fecha de inicio de operaciones cambia para el 15 de diciembre de 2023 y 15 de enero de 2024, respectivamente. Ver aclaración general 3.</p>
Pregunta 3	<p>Cláusula Tercera, validación de los kilómetros. Solicitamos amablemente a la Convocante se utilice para el conteo de los kilómetros trabajados, el kilometraje por vuelta definido en las presentes bases que fue corroborado en campo por la cantidad de vueltas realizadas, ya en la experiencia de operación con el IMA, los GPS fallan constantemente, se descalibran y siempre registran un porcentaje de kilómetros inferiores a los realmente trabajados.</p>
Respuesta:	<p>La supervisión de la operación y la verificación del cumplimiento de las salidas de los autobuses de acuerdo con el horario de servicio programado se efectuará como está establecido, sin embargo, la validación de los kilómetros se efectuará mediante un sistema una vez que el mismo sea calibrado y puesto en operación posterior a las pruebas pertinentes de funcionamiento y validado por el Organismo.</p>
Pregunta 4	<p>Cláusula Tercera, Sistema para controlar la Operación. Menciona que el Centro de Gestión y Movilidad establecerá un sistema para controlar la operación. ¿Dicho sistema tendrá algún costo de renta mensual o costo de sim de datos? Para poderlo considerar en los costos de administración.</p>
Respuesta:	<p>El STC Metrorrey será la entidad que controlará la operación. Solo deberán considerar los costos del servicio para los equipos solicitados en las especificaciones establecidas en las bases de la presente Licitación.</p>
Pregunta 5	<p>Cláusula Tercera, Precio Unitario de kms superiores al mínimo. Menciona que el precio unitario a pagar por los kilómetros realizados una vez rebasado el valor mínimo de kilómetros establecido en el anexo 4 en un día cualquiera, se descontará el rubro "II.- Costo Financiero de Unidades (suma de rubros I+J+K)" establecido en el anexo B. Si nos vamos al anexo B no aparece el rubro "K" y el rubro "I" se repite dos veces.</p>
Respuesta:	<p>Se hace la aclaración que solo se deberá considerar lo referente a la suma de rubros I+J.</p>
Pregunta 6	<p>Anexo 4, Definición de Parámetros Operativos. Para el cálculo de los kilómetros en vacío desde los puntos de pernocta, ¿Nos podrían informar por favor el punto de inicio/fin de los recorridos de cada ruta? ¿Si es en las Colonias o en las Estaciones del Metro o Ecovía?</p>
Respuesta:	<p>De acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del Anexo 4 del Modelo de Contrato, donde se menciona que para el inicio: "Los autobuses previa presentación en la última estación de la Ruta, inician el servicio de abordaje en esa terminal a las 5:00 a.m. para arribar a la estación" de enlace con el Metro o con la Terminal Lincoln.</p>

	Para el fin de servicio: "El término del servicio será a las 24:00 Hrs., al salir los autobuses de la estación" de enlace con el Metro o con la Terminal Lincoln "y que transborden los usuarios que se encuentren en esa Estación".
Pregunta 7	Anexo H2, Formato de Integración de Fórmula de Ajuste Anual. En los conceptos menciona "B. Ajuste Trimestral Combustible" y "C. Incremento Trimestral Índice Nacional de Precios". Favor de aclarar si el ajuste es anual o trimestral.
Respuesta:	Se hace la aclaración que el ajuste se realizará de forma anual. Ver aclaración 5.

Participante: UNIÓN DE PERMISIONARIOS RUTA LARGA 3, S.A. DE C.V.

No. Preg	Documento Referencia	Numeral	Pagina
1	STCM-10-2023-DAF-FAT	Anexo D1, Modelo Contrato de Servicio.	
Pregunta:	Referencia: Fecha de inicio de operaciones: A más tardar el 1 (uno) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés). Es posible el aplazo del periodo de inicio de operaciones debido a que en pláticas con diferentes fabricantes que cumplen con lo las características técnicas que Metrorrey solicita nos dicen que los tiempos de entrega se pueden extender hasta el 2024		
Respuesta:	Se confirma que la fecha de inicio de operaciones cambia para el 15 de diciembre de 2023 y 15 de enero de 2024, respectivamente. Ver aclaración general 3.		

Se hace mención en la presente Acta, que no se recibieron preguntas adicionales de los demás participantes inscritos en la presente Licitación.

Por consiguiente, la Unidad Convocante procedió a realizar las siguientes aclaraciones generales:

Aclaración 1.- Se señalan las 16:00-dieciseis horas del día 08-ocho de junio del año 2023-dos mil veintitrés como hora y fecha límite para el envío de preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, debiendo los licitantes enviar dichas preguntas en **formato editable** al correo electrónico: metrorrey.licitaciones@nuevoleon.gob.mx. Así mismo, previendo el caso de que se reciban preguntas sobre las respuestas emitidas en el presente acto, de la forma y durante el tiempo antes indicado; **en este caso**, se programará una Segunda Junta de Aclaraciones, la cual se llevará a cabo a las 16:00-dieciseis horas del día 09-nueve de junio del año 2023; **en caso contrario al no recibir cuestionamientos, no se llevará a cabo la segunda junta de aclaraciones.**

Aclaración 2.- Se hace la aclaración de que se informan los días y horarios en que la Unidad Convocante estará impartiendo el Curso sobre la Prevención y Sanciones por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción, del cual se entregará Constancia de Participación a los licitantes, de acuerdo a lo solicitado en el **Anexo 11** del numeral 10.1 de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, mismo que se impartirá en los próximos días por lo que, simultáneo a la publicación de la presente acta, se les estará compartiendo a los licitantes por medio de correo electrónico, a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación; la información necesaria para que procedan a tomar dicho curso

Aclaración 3.- Se hace la aclaración de que la fecha de inicio de operaciones se modifica, quedando el **15-quince de diciembre de 2023** para las rutas de las **partidas de la 1-uno a la 3-tres** del Catálogo de Conceptos y el **15-quince de enero de 2024** para las rutas de las **partidas 4-cuatro a la 6-seis** del Catálogo de Conceptos (hay que considerar el Catálogo de Conceptos actualizado de acuerdo con lo que indica la aclaración general 4 de la presente acta).

Aclaración 4.- Se hace la aclaración de que se incrementa el número de partidas del catálogo de conceptos, de 3-tres a 6-seis partidas en el catálogo, por lo que los Licitantes deberán entregar una propuesta para cada una de las partidas (puede ser de 1 a 6), de la forma siguiente:

[Handwritten signatures and initials]



- Todos los anexos requeridos en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación deberán integrarse en un sobre debidamente identificado con el numero de la partida que se trate y sellado de forma inviolable por cada una de las partidas que se propongan, es decir, por cada partida debe presentarse un sobre completo (pueden ser de 1 a 6 sobres).
- Los sobres de cada una de las partidas que propongan (pueden ser de 1 a 6 sobres), deben contenerse a su vez, en un **sobre mayor o caja** debidamente sellado de forma inviolable y que deberá identificarse como "**Propuesta Técnica**", es decir el **sobre mayor o caja**, al abrirse debe contener adentro los sobres de cada una de las partidas propuestas, que pueden ser de 1 a 6 sobres.
- Todos los anexos requeridos en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación deberán integrarse en un sobre debidamente identificado con el numero de la partida que se trate y sellado de forma inviolable por cada una de las partidas que se propongan, es decir, por cada partida debe presentarse un sobre completo (pueden ser de 1 a 6 sobres).
- Los sobres de cada una de las partidas que propongan (pueden ser de 1 a 6 sobres), deben contenerse a su vez, en un **sobre mayor o caja** debidamente sellado de forma inviolable y que deberá identificarse como "**Propuesta Económica**", es decir el **sobre mayor o caja**, al abrirse debe contener adentro los sobres de cada una de las partidas propuestas, que pueden ser de 1 a 6 sobres.

Por lo anterior, se aclara que se modifica la redacción del numeral 10 de las Bases de Licitación, quedando de la siguiente forma:

*"...La propuesta deberá ser entregada en **2-dos sobres o cajas**, el primero conteniendo la documentación de la propuesta técnica y el segundo conteniendo la documentación de la propuesta económica, los dos sobres o cajas deberán estar cerrados y sellados de **forma inviolable**. En el exterior de cada uno de estos sobres deberán asentar claramente:*

- a). Número de Licitación y Descripción de la misma,*
- b). Nombre o Razón Social del Licitante, y*
- c). La leyenda "PROPUESTA TÉCNICA" o "PROPUESTA ECONÓMICA", según corresponda.*

Cada uno de los sobres o cajas tanto el de "Propuesta Técnica" como el de "Propuesta Económica" deberán presentarse de acuerdo con lo siguiente:

- **Todos los anexos requeridos en el numeral 10.1 de las Bases de Licitación deberán integrarse en un sobre debidamente identificado con el numero de la partida que se trate sellado de forma inviolable por cada una de las partidas que se propongan, es decir, por cada partida debe presentarse un sobre completo (pueden ser de 1 a 6 sobres).**
- **Los sobres de cada una de las partidas que propongan (pueden ser de 1 a 6 sobres), deben contenerse a su vez, en un sobre mayor o caja debidamente sellado de forma inviolable y que deberá identificarse ya sea como "Propuesta Técnica", es decir el sobre mayor o caja, al abrirse debe contener adentro los sobres de cada una de las propuestas presentadas, que pueden ser de 1 a 6 sobres.**
- **Todos los anexos requeridos en el numeral 10.2 de las Bases de Licitación deberán integrarse en un sobre debidamente identificado con el numero de la partida que se trate y sellado de forma inviolable por cada una de las partidas que se propongan, es decir, por cada partida debe presentarse un sobre completo (pueden ser de 1 a 6 sobres).**
- **Los sobres de cada una de las partidas que propongan (pueden ser de 1 a 6 sobres), deben contenerse a su vez, en un sobre mayor o caja debidamente sellado de forma inviolable y que deberá identificarse ya sea como "Propuesta Económica", es decir el sobre mayor o caja, al abrirse debe contener adentro los sobres de cada una de las propuestas presentadas, que pueden ser de 1 a 6 sobres.**

El Licitante deberá presentar la información solicitada en los formatos entregados en estas Bases, respetando los datos consignados en los mismos para facilitar su evaluación, debiendo considerar para la elaboración de su propuesta, todas las circunstancias previstas en estas Bases o en la Ley y su Reglamento..."

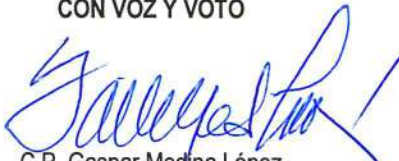
Por lo anterior, los licitantes deberán considerar las modificaciones antes señaladas para la preparación de su proposición.

Aclaración 5.- Se hace la aclaración de que se entregarán a todos los participantes inscritos, los documentos actualizados de los anexos de las Bases de Licitación, esto se enviará de forma digital por medio de correo electrónico a la dirección que manifestaron al momento de su inscripción en la presente Licitación.

La Unidad Convocante hace del conocimiento de los participantes que las adecuaciones al proceso de la presente Licitación que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente notificación legal, conforme a lo dispuesto en las Bases de la misma Licitación y en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

No habiendo asuntos generales que tratar, el Presidente del Comité da por terminada la presente Sesión a las **16:38 horas del día 07 de junio del año 2023** (dos mil veintitrés), firmando la presente Acta los miembros asistentes, para constancia de los Acuerdos que se tomaron.

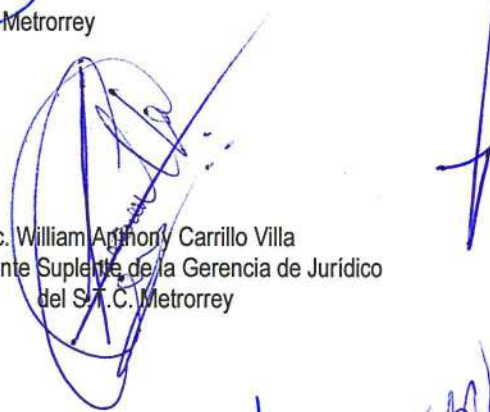
**COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
CON VOZ Y VOTO**



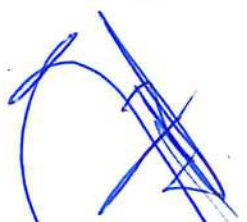
C.P. Gaspar Medina López
Presidente del Comité de Adquisiciones
y Director de Administración y Finanzas del S.T.C. Metrorrey



Lic. Juan Silvano Hernández Sena
Representante Suplente de la Secretaría de Administración
del Estado de Nuevo León




Lic. William Anthony Carrillo Villa
Representante Suplente de la Gerencia de Jurídico
del S.T.C. Metrorrey

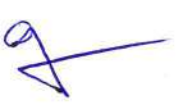



C. Claudia Edith Rivera López
Encargada del Despacho de la Gerencia
de Adquisiciones
del S.T.C. Metrorrey

CON VOZ



Lic. Abraham Lizardo Silva
Representante Suplente de la Contraloría y
Transparencia
Gubernamental del Estado de Nuevo León
Dejando salvaguardas las facultades de verificación de la Contraloría y
Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.





Ing. Jorge Regino Rivas González
Director de Rutas Alimentadoras
del S.T.C. Metrorrey

C. José Baltazar Valles Luévanos
Testigo Social

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Ing. Raúl Cruz Pérez
Representante de Control Interno
del S.T.C. Metrorrey

POR LOS LICITANTES

EMPRESA	NOMBRE	FIRMA
MARCOPOLO MÉXICO	RAMÓN OLIVERA AGUILAR	
Camiones Monterrey S.A. Tres Mercados S.A. Perifericos Lazcano S.A.	Juan Alberto Aguila Velaz	
Camiones Monterrey SA Tres Mercados SA Perifericos Lazcano SA	FÉLIX LAZCANO MAURI	
CORREOS EJE 3 DTE NORTE SUR, S.A. C.U	MARTIN SALCEDO ALFONSO	

Las presentes firmas forman parte del Acta de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. STCM-10-2023-DAF, relativa al SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS QUE SE ENLACE CON ESTACIONES DE LAS LÍNEAS 1, 2 Y 3 DEL S.T.C. METRORREY PARA TRECE RUTAS CON AUTOBUSES CON MOTORES DE BAJAS EMISIONES, de fecha 07 de junio del año 2023.

